



JUNIO 2015

BOLETÍN DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA N° 5



ÍNDICE

Presentación	1
Sector minero-energético en el plan de desarrollo 2014-2018	2
Pacto de gobernanza en California	4
Minería informal e ilegal en el departamento del Chocó	6
La coyuntura del petróleo actual	8

Presentación

Después de una década de crecimiento constante del sector extractivo en Colombia, el año 2012 marcó una inflexión importante de esa tendencia, fruto de la reducción de los precios internacionales de minerales como el carbón y el oro y del posterior desplome de los precios del petróleo desde el año pasado. Los indicadores macroeconómicos así lo señalan: la producción de esas materias primas ha visto disminuir su ritmo de crecimiento en comparación con el de años anteriores, la inversión extranjera se ha reducido y la proyección de rentas captadas por el Estado a través de las regalías y los impuestos no inspira optimismo.

¿Qué le dejó a Colombia esa fase del superciclo de precios de las materia primas? ¿Qué consecuencias inmediatas ha tenido la baja de los precios y cómo han respondido los diferentes actores a la nueva coyuntura? Asumiendo una postura claramente extractivista, el gobierno colombiano quiso aprovechar el alza de los precios para obtener el mayor volumen posible de rentas para financiar la inversión pública. Su política fue entonces ampliar la frontera de exploración y explotación de recursos naturales mediante la entrega acelerada de títulos y licencias en la pasada década. Se introdujeron algunos cambios institucionales, especialmente la reorganización de la autoridad minera en el nivel nacional y el fortalecimiento del esquema de alta concentración de las decisiones en manos del gobierno nacional; se mantuvieron los incentivos para atraer la inversión privada hacia el sector y se modificó el esquema de distribución de las regalías.

Estos cambios no fueron suficientes para regular adecuadamente el sector y sobre todo para controlar la expansión de la minería informal y la minería ilegal (incluida en esta última categoría la minería criminal), que rápidamente amplió su cobertura en diferentes zonas del país trayendo consigo consecuencias sociales y ambientales negativas. Al mismo tiempo, se multiplicaron los conflictos sociales, expresión en parte del rechazo de comunidades locales a la implantación de proyectos mineros y de la defensa de su territorio y su cultura.

Ante la baja de precios, el gobierno nacional, en lugar de poner en marcha políticas de diversificación productiva, ha optado por estimular el incremento de la producción, especialmente en materia de hidrocarburos, mediante la aplicación de nuevas tecnologías y la reducción de trámites administrativos, asumir nueva deuda pública y sacar adelante una reforma tributaria que compense el hueco fiscal generado por la reducción de los ingresos provenientes del sector. En últimas, el gobierno pretende que el sector mantenga una cierta dinámica que le garantice ingresos suficientes para la inversión pública. Los empresarios, por su parte, exigen incentivos de todo orden, especialmente tributarios, y comienzan a reducir la oferta de empleo. La sensación dominante de los trabajadores del sector y de las comunidades locales donde se lleva a cabo la explotación parece ser la de un alto nivel de incertidumbre, frente a la cual el gobierno nacional no emite señales, salvo el anuncio de medidas para seguir atrayendo inversiones al sector.

El sector minero-energético en el plan de desarrollo 2014-2018

Mario Freddy Martínez
Foro Nacional por Colombia

El objetivo general del Plan de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, propuesto por el Presidente Santos, es “*Construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los principios del desarrollo sostenible*” (DNP; 2015; pg.1).

¿Cuál es el papel del sector minero-energético en el logro de los objetivos mencionados? A continuación se presenta un breve análisis sobre el tema¹. En general, la estrategia sigue siendo la misma: fomentar al máximo el potencial de recursos naturales no renovables para atraer la inversión extranjera, ampliar la base de renta y cumplir los programas de inversión durante el período 2014-2018. Adicionalmente, el Plan señala que el sector es el principal instrumento para avanzar en la equidad territorial, el desarrollo económico local, el acceso a oportunidades por parte de la población y la generación de condiciones para la paz (DNP; 2014, pg. 171).

Figura 1. Esquema Estratégico Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018



Fuente: Elaboración a partir del Documento. Bases del Plan Nacional de Desarrollo.

¹El análisis de este documento se realizará tomando como base el Documento Bases del Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 y el articulado aprobado de la Ley 1753 por el Congreso en mayo de 2015.

Costos y metas

En términos prácticos, La ley 1753 de 2015, ley del Plan Nacional de Desarrollo, estima que su implementación tendrá un costo de COP\$703 billones. Como fuentes de ingresos para cubrir esta obligación, las cuentas del gobierno señalan que el 48% se generarán en la renta que pagan las empresas de hidrocarburos y minería y otros impuestos menores, es decir, COP\$ 337 billones. Adicionalmente, se espera que la minería y los hidrocarburos aporten COP\$ 12 billones anuales a la implementación de programas sociales, de fortalecimiento económico y desarrollo institucional en los municipios del país para la construcción de la paz territorial y la equidad regional, especialmente con los programas de responsabilidad social y de sostenibilidad. Finalmente, en materia de regalías la apuesta es generar un promedio de COP10 billones anuales para un total de COP\$ 40 billones en el cuatrienio. Estas cifras contrastan con las expectativas para la industria y la agricultura, que en su conjunto, se espera que aporten COP\$ 147 billones, esto es el 21% de los recursos del plan. El restante 31% corresponde a los demás sectores productivos y la base tributaria tradicional.

Como condición para asegurar los ingresos requeridos, el Plan establece el escenario base de producción entre 2014 y 2018 en 980 mil barriles de petróleo diarios, además del aumento de pozos explorados a 387. En gas se prevé un total de 14 MBUT². En minería, una media anual de 102 MT de carbón y 87.358 Kilogramos de oro. Como ocurrió en el 2010, los demás minerales son considerados como residuales, puesto que, si bien aportan a la canasta exportadora, tienen menor variación y actividad y no existen las proyecciones para esta vigencia.

Para garantizar las metas de producción e ingresos del sector minero-energético, el gobierno estableció dos tipos de medidas en la ley del Plan: por un lado, inversión pública para movilizar el sector productivo; para minería e hidrocarburos se propone un total de COP\$ 78 billones en el cuatrienio, mientras que al campo de la asigna COP\$ 42,7 billones, y para ciencia, tecnología e innovación y apoyo productivo a la industria COP\$25,4 billones.

²British Thermal Unit (MMBTU)

Tabla 1. Plan de Inversiones Estrategias y Objetivos Movilización Económica Plan de Desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País. En COP\$ millones

Estrategias/Objetivos	Fuentes de Financiación						
	Sector Central	Sector Descentralizado	Entidades Territoriales	Sector Privado	SGP	Regalías	Total
Desarrollo Minero Energético para equidad regional	8.944.717	1.683.814	1.019.537	65.731.739	380.634	743.173	78.503.614
Competitividad rural	5.165.195		932.096	35.528.492	849.474	309.255	42.784.512
Ciencia tecnología e innovación	1.728.143			12.887.423		2.587.402	17.202.968
Desarrollo productivo	4.815.257	570.231	2.510.940	35.088	26.171	313.250	8.270.936

Fuente: DNP. Articulado Plan de Desarrollo. Pg. 4. 2015.

Estrategias y críticas

Por otro lado, se establecieron seis medidas de choque para dinamizar la actividad extractiva: (i) la delimitación de los ecosistemas de páramo y la viabilidad de proyectos mineros en estas zonas (Artículo 173); (ii) Las licencias ambientales *express* para proyectos PINES³, (reducción del trámite de 24 meses a menos de 4, convertirlo en un proceso oral y generar una estructura institucional favorable para su implementación) (Artículo 179); (iii) la titulación de las zonas estratégicas mineras sin consulta a las entidades territoriales, a través de subastas similares a las establecidas en los hidrocarburos (Artículo 20); (iv) La promoción de técnicas de recobro y fracturación hidráulica para potenciar yacimientos en hidrocarburos, ante la amenaza de pérdida de autosuficiencia energética (Artículo 49); (v) un nuevo paquete de beneficios tributarios para proyectos en minería y recobro en hidrocarburos (Artículo 29 y 210); y (vi) el traslado de responsabilidades del Estado a los concesionarios particulares, a quienes faculta para firmar contratos de operación y formalización minera con unidades a pequeña y mediana escala.

A lo anterior se suma la modernización del catastro y la información geológica, la lucha contra la minería ilegal como principal generador de impactos ambientales, económicos y sociales en el territorio, la toma de decisiones del gobierno nacional sobre los recursos minero-energéticos que deben ser explotados prioritariamente bajo criterios de eficiencia, pertinencia, beneficio-costo para el país y las regiones y rentabilidad en el largo plazo, y el fortalecimiento institucional, el acercamiento con las comunidades en las áreas de exploración y explotación.

La apuesta extractiva del plan ha generado críticas de diferentes sectores por varias razones: en primer lugar, porque las tensiones y los impactos causados por este sector en la producción, el medio ambiente y la estructura social no han sido tenidas en cuenta por el gobierno Santos, que los considera como una externalidad

que se debe manejar sin afectar el negocio. En segundo lugar, porque al parecer no se acepta el fin de la bonanza en los precios internacionales de recursos naturales no renovables y la pérdida de dinámica de los proyectos. Solamente para mencionar un ejemplo, las proyecciones oficiales hablan de precios del barril del petróleo entre US\$ 85 y US\$90, algo que ha sido considerado como la práctica de inflar cifras para garantizar la conformación de un presupuesto público acorde con las necesidades de inversión existentes, lo que a todas luces es algo peligroso para el logro de objetivos prioritarios como el acceso y la calidad de la educación. En tercer lugar, porque la experiencia ha demostrado que apostarle al sector minero-energético como dinamizador de la equidad territorial y generador de la base productiva en los territorios para pensar en una paz duradera no es el camino correcto si esto no se acompaña de inversión social, fortalecimiento de la institucionalidad, gobernanza del territorio y diversificación productiva.

Ante estas críticas, desde diferentes escenarios se ha pedido al gobierno que se devuelva el articulado al Congreso en lugar de sancionarlo como ley de la República y se inicie un debate público sobre la estrategia extractivista y rentista que lo inspira. Incluso, el Polo Democrático Alternativo demandó ante la Corte Constitucional las disposiciones de este instrumento en lo que hace referencia a los PINES, las áreas de reserva estratégica minera y las actividades de explotación en páramos. En definitiva, se trata de una discusión que apenas comienza sobre la ruta que seguirá el país en los próximos cuatro años, sobre todo si se aspira convertir a Colombia en un país competitivo, con oportunidades para la inclusión social y en paz.

Bibliografía

DNP (2014). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País. Fecha de consulta: Junio 11 de 2015. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/PND%20DEFINITIVO1.pdf>

DNP (2015). Ley 1753 de 2015. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País. Fecha de consulta: Junio 12 de 2015. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/LEY%201753%20DEL%2009%20DE%20JUNIO%20DE%202015.pdf>

3 Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos

California: sobre la importancia de un pacto de gobernanza territorial

Luis Felipe Jiménez Cubillos
Foro Nacional por Colombia

Primeros pasos

A mediados de 2013, Foro Nacional por Colombia inició un proceso en el municipio de California (Provincia de Soto Norte, Departamento de Santander) cuyo objetivo promover un acuerdo entre los diferentes actores del municipio, que brindara soluciones concertadas a las múltiples problemáticas que aquejaban el territorio. La incertidumbre que generaba la falta de claridad sobre la delimitación de la línea de protección del páramo de Santurbán y la suspensión de la actividad minera por parte de las empresas Eco Oro y AUX produjeron un estancamiento productivo y de ingresos para la mayoría de los habitantes del municipio, en razón de la alta dependencia de la economía local con respecto a la actividad extractiva.

En el ambiente dominaba una sensación de agotamiento, desilusión y tensión social, así como un marcado rechazo al diálogo y a la concertación social en torno al futuro de California, lo que favorecía, de un lado, la fragmentación de la población en un municipio pequeño de menos de 2.000 habitantes, y, de otro, el recurso a las vías de hecho para solicitar a la alcaldía y a las empresas algún tipo de solución al problema de empleo de los californianos. Además, la ausencia de procesos de planeación participativa producía una amplia desconexión entre las autoridades públicas y la comunidad organizada en sus diferentes vertientes (asociaciones de mujeres, sindicato de mineros y organizaciones de desempleados).

En estas condiciones ¿qué importancia tenía implementar un pacto de gobernanza¹ en un escenario como California?

Labrando la brecha

Sin duda alguna, el municipio de California alberga una de los más reconocidos conflictos socio-ambientales en Colombia. La comunidad californiana y de la provincia de Soto Norte ha

¹ Los pactos de gobernanza son el resultado de un proceso de **diálogo y concertación** entre diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil, en el que se construye una visión compartida del territorio y se formula una propuesta conjunta de desarrollo local.

luchado por la posibilidad de desarrollar la actividad minera en su territorio, como lo ha venido haciendo desde tiempo atrás. Sin embargo, la presencia de las dos multinacionales mineras con sus títulos en zonas del páramo de Santurbán y su inicial pretensión de desarrollar un proyecto de extracción aurífera a cielo abierto puso en alerta a las organizaciones ambientalistas de los municipios de la Meseta de Bucaramanga por los impactos sociales y ambientales que tendría el proyecto en la alta montaña, en particular la contaminación del agua que consumen esos municipios.

En medio de ese contexto adverso, la idea del pacto era construir un consenso en el municipio que permitiera a todos sus habitantes, organizados y no organizados, mirar el territorio en plazos medianos y largos, imaginar proyectos de desarrollo local y, sobre todo, definir unas reglas de juego para la actividad minera de modo que, respetando estándares sociales, laborales y ambientales, pudiera convertirse en una oportunidad de desarrollo y bienestar para el municipio.

A través de un trabajo metódico y de flexibilización de posiciones los actores locales comenzaron a mostrar su disposición a sentarse a la mesa y acercar sus diferencias de opinión sobre el desarrollo integral del municipio de cara a la delimitación del páramo y a la reactivación de la minería como actividad productiva. El valor intrínseco del pacto y su legitimidad radica en la participación de los actores involucrados en su elaboración, así como su posterior validación y aprobación pública en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar las iniciativas que respondan a las necesidades y oportunidades locales, favorecer el diálogo entre la ciudadanía y los diferentes niveles de gobierno y concertar una visión futura y compartida de desarrollo ajustada a las capacidades de los distintos actores.

La firma del pacto significó un avance importante tras un año de diálogo con los actores sociales, la administración municipal y las empresas mineras. Pero la labor no ha culminado. El paso siguiente es el efectivo cumplimiento de los acuerdos mediante la construcción de un Plan de Acción y el montaje de unas



mesas de concertación que trabajan, entre otras cosas, temas de empleabilidad, encadenamientos productivos e inversión social de las empresas mineras de acuerdo a los requerimientos de responsabilidad social empresarial y de contenido local que se deben cumplir legalmente.

El pacto de gobernanza no ha sido ajeno a dificultades propias de un proceso largo de negociación, conciliación, gestión de intereses y necesidades a través de las mesas y el plan de acción. Desde que Foro inició el proceso hasta el momento actual el gran avance consiste en reconocer las Mesas como un escenario legítimo de discusión para la planeación y la toma de decisiones en California. Las dificultades en la instauración del diálogo como mecanismo de entendimiento entre las partes siguen presentes como un inevitable e incómodo inquilino del escenario. Aun así, vale la pena preguntarse cómo sería el contexto californiano actualmente sin estos espacios de discusión.

Al frente, un promisorio horizonte

Siempre que se inicia un proyecto es necesario detenerse un momento para examinar el antes y el *después* de la acción. El objetivo de esa mirada hacia atrás es entender los cambios positivos y negativos en ese paralelo de contextos. Uno de esos cambios que suelen pasar desapercibidos por la complejidad en la gestión de las demandas sociales en California, es la instalación del diálogo como herramienta de comunicación en un municipio donde ese método de entendimiento, un año y unos meses atrás, era rechazado tajantemente.

Otro cambio para destacar es el fortalecimiento de la capacidad organizativa de la comunidad californiana: hay unos liderazgos visibles y reconocidos para representar los intereses de los sectores agropecuarios, mineros y de emprendimiento local, para brindar información local que no poseen las entidades de gobierno y sugerir alternativas en la solución y gestión de las demandas sociales. Un aspecto importante en medio de este cambio, es el protagonismo de las mujeres, en su mayoría como abanderadas de las iniciativas que se gestan en el interior del municipio, tal como la activación a largo plazo y progresiva del sector turístico de California y la provincia de Soto Norte, y la reactivación del sector agropecuario a través del trámite y elaboración de proyectos para los campesinos que desean abastecer un municipio y una provincia que olvidó una de sus actividades tradicionales en medio del *boom* minero.



Finalmente, aunque la confianza no ha sido el aspecto que más se ha visto fortalecido, pues no es un privilegio que se recupere en pocos días, y menos aun cuando algunas entidades del gobierno central la trasgreden, el ejercicio de reconocimiento de actores en las mesas de concertación ha propiciado una recomposición de relaciones, inicialmente entre el gobierno local y los nuevos actores colectivos organizados en California. Por otro lado, el trabajo que se ha hecho desde las mesas para articular entidades departamentales a la planeación y gestión del territorio, se perfila como un frente de esfuerzos útiles para quebrantar la anquilosada perspectiva centralista de dirección de la sociedad que aún posee la institucionalidad nacional.

Reflexión final

Desde un proceso de gobernanza como el que se ha podido realizar, con sus dificultades y avances, se ha llevado a cabo un ejercicio propio de construcción de paz. El municipio de California no es un escenario de conflicto armado actualmente, así hace más de 15 años hubiera presencia de actores armados ilegales. No obstante, es un territorio con conflictos que por fortuna no se han traducido en acciones. La posibilidad de ser escuchado y desahogar la inconformidad social para pensar y elaborar soluciones en una dinámica de co-gestión territorial plantea indirectamente una experiencia de construcción de paz en el territorio y de mecanismos de transformación de conflictos diferentes a las vías de hecho y las acciones de violencia. En este orden de ideas, mejorar las capacidades comunicativas a través del diálogo para encontrar definiciones comunes a los problemas e intercambiar ideas, es y seguirá siendo la clave del proceso que tuvo punto formal de partida en la firma del pacto de gobernanza y que deberá propender por la *justicia* y el acceso a la misma, vista como la garantía de la ciudadanía californiana para tener voz y voto en las decisiones que afectan sus vidas.

Minería informal e ilegal en el departamento del Chocó. Alternativas¹

Luis Álvaro Pardo B.
Colombia Punto Medio

El auge desbordado de la minería en el Departamento del Chocó, especialmente en las dos últimas décadas, ha generado situaciones y problemáticas ambientales, sociales, económicas y de orden público, derivadas principalmente del tipo de actividad minera que se desarrolla en el Departamento. La dinámica de lo que es actualmente la actividad económica más importante de Chocó contrasta con la enorme debilidad de la institucional en los órdenes nacional y local en el territorio, con la prolifera expedición de normas sin posibilidad alguna de ejecución y la nula fiscalización, todo lo cual permite y facilita el acelerado crecimiento de la actividad minera informal e ilegal / criminal.

El mapa minero se reconfiguró completamente en épocas recientes: los barequeros conviven con las retroexcavadoras, los pequeños y medianos mineros mutaron a medios mecanizados de mayor poder, los inversionistas nativos y foráneos (antioqueños y del interior del país) se asociaron con mineros del Chocó para extraer el oro mediante dragas y a su alrededor emergieron organizaciones armadas dedicadas a la minería criminal o a extorsionar a los mineros informales; todo ello inserto en una enorme caja negra donde la riqueza natural se depreda y la renta

minera se evade en cadenas grises de comercialización, venta de mercurio, tráfico de combustibles, retroexcavadoras e insumos para la actividad.

Con una autoridad nacional ausente, que no conoce el territorio ni ejerce en él su soberanía, el análisis se remite a generalidades en las que apenas se distinguen (o no se distinguen) los actores diversos que conviven en el territorio. Tampoco se observa entre las autoridades y la población un sentido de pertenencia respecto a la riqueza de su departamento, ni un sector local que exprese públicamente una opinión respecto al estado de cosas, que asuma la defensa de lo público y proponga acciones para tomar el control del sector extractivo y hacer de su riqueza un vehículo de desarrollo económico y bienestar social.

Estructura de la minería informal en el Chocó

Según el Censo Minero Departamental 2010-2011 elaborado por el Ministerio de Minas y Energía, el departamento del Chocó presenta el mayor nivel de informalidad, con un 99,2%. De las 527 Unidades de Producción Mineras –UPM- censadas se destaca lo siguiente:



1 Este artículo resume el contenido básico del documento elaborado por Luis Álvaro Pardo B. Director de Colombia Punto Medio, sobre la informalidad y la ilegalidad en el Chocó, elaborado recientemente para la Fundación Foro Nacional por Colombia.

Es evidente el alto grado de informalidad e ilegalidad en que se desarrolla la actividad minera en el departamento. Los mineros operan en lamentables condiciones de seguridad industrial e higiene y salud ocupacional, pertenecen a un estrato de muy bajo



perfil socio-económico, y su operación, excepto cuando se trata de barequeo, deja a su paso un enorme pasivo ambiental.

Pese a la biodiversidad y a la urgencia de su preservación, Chocó no solo sigue siendo uno de los departamentos más pobres del país, con altas tasas de necesidades básicas insatisfechas, desnutrición, analfabetismo, problemas de salud derivados de la contaminación de las aguas con mercurio, sino que la única salida que ofrece el gobierno nacional es entregar los recursos naturales no renovables a la gran minería y a promover la extracción a cielo abierto. Un desacierto total si se observan los impactos integrales de la minería en La Guajira y César.

Impactos

El sector minero crece desmesuradamente en el Departamento al margen de la autoridad y de las normas mineras; la informalidad y la ilegalidad constituyen el rasgo predominante de la minería, en no pocos casos con la anuencia de alcaldes y Consejos Comunitarios; el *boom* de precios produjo mutación, simbiosis y connivencia de tipos de minería; la renta minera se fuga sin posibilidad de reinversión productiva, no hay información confiable sobre dragas, retroexcavadoras, comercio de oro y mercurio, afectaciones en salud, participación de autoridades en el negocio, corrupción y participación de grupos armados ilegales en la explotación de oro.

Desde el punto de vista ambiental, los impactos no son menores: la minería se desarrolla en la zona más rica en biodiversidad, sin controles de parte del Estado; la autoridad ambiental es débil y propensa a riesgos de corrupción; las restricciones ambientales en no pocos casos no son tenidas en cuenta. Finalmente, desde el ángulo socio-económico, la riqueza minera del Departamento no ha hecho una contribución significativa a su desarrollo y bienestar; por el contrario, su riqueza minera ha exacerbado los conflictos y los pasivos ambientales y sociales; la fuga de rentas limita el aporte de la minería al bienestar de las comunidades; los encadenamientos productivos prácticamente no existen, lo que reduce el alcance del rol de la minería en el bienestar.

Propuestas

La situación plantea enormes retos que van desde el fortalecimiento de la institucionalidad local y su empoderamiento para decidir el rumbo del sector, hasta formalizar una alianza con el gobierno nacional, las fuerzas armadas, los alcaldes y las comunidades étnicas, para formular y ejecutar una política que, antes que formalizar o legalizar, permita normalizar la actividad minera subordinada a la riqueza natural del departamento, su más

importante patrimonio.

Se trata de recuperar la gobernanza de la actividad minera y orientarla por el camino de la sostenibilidad, minimizando los impactos ambientales, sociales, de salud, económicos y de orden público, y en el marco del respeto por el derecho de las comunidades étnicas.

En ese nuevo escenario, cuyo fundamento se encuentra en la Carta Política y en las decisiones de las altas Cortes², las entidades territoriales tienen la oportunidad de proponer, decidir y llegar a acuerdos con el Gobierno Central. Significa que la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad es recíproca y que no puede reducirse a simples ofertas unilaterales del gobierno central de obligatorio acatamiento por parte de las entidades territoriales³.

En ese sentido, el departamento debe proceder al ordenamiento ambiental del territorio y en la definición de áreas y rangos de minería armónicos con una visión de sostenibilidad de largo plazo, más allá del modelo extractivista del Gobierno Nacional. En lo minero, autoridades y habitantes del Chocó deben iniciar el diseño y ejecución de un programa minero autónomo y diferenciado que atienda las particularidades del sector en el departamento.

La minería no mecanizada debe ser concebida como una actividad subordinada al ordenamiento ambiental y es solo en función de ella que se deben determinar las áreas libres con potencial minero para permitir el desarrollo legal de esa actividad y proceder a legalizar y formalizar a quienes con el cumplimiento de los requisitos de ley adelantan esta actividad.

Un programa minero autónomo debe legalizar la minería no mecanizada del departamento, trasladando los incentivos de la legalización a la comercialización de oro extraído sin mercurio, cuyos beneficiarios se comprometan con la reforestación de las zonas devastadas por las retroexcavadoras y dragas, y al desarrollo de programas productivos que complementen o sustituyan la minería a pequeña escala como fuente de ingresos para las familias.

En el mediano plazo, autoridades y habitantes deberían pensar en encadenamientos productivos a partir de la minería aurífera, esa si generadora de riqueza y empleo para el departamento, y cuyos nichos de mercado para la joyería limpia crecen en mercados sensibles a la preservación ambiental.

² Sentencia C-123 de 2014 de la Corte Constitucional.

³ El Decreto 2691 de 2014 desoyó la sentencia de la Corte Constitucional y ratificó el centralismo de la política minera.

La coyuntura del petróleo actual

Nicolás Lizarazo
Foro Nacional por Colombia

Tras haber superado la barrera de los \$USD 100 por barril en abril de 2014, el precio del petróleo Brent y WTI inició un declive que lo llevó a la barrera de los \$USD 40 en 2015, y hasta el día de hoy apenas ha logrado repuntar algunos dólares, generando un debate sobre los posibles beneficios o desventajas del fenómeno. Uno de los principales causantes de la debacle en los precios del crudo es el incremento en la producción petrolera en Estados Unidos que durante los últimos diez años y por medio del aumento en los medios de exploración, como los no convencionales (el *Fracking* y el cavado horizontal), logró aumentar su producción diaria a ocho millones. Se estima que a finales de este año el promedio de producción logrará ascender a los nueve millones y medio de barriles por día.

A raíz del aumento significativo en su producción los Estados Unidos redujeron su importación de petróleo a un 21%, factor que ha incrementado la oferta en el mercado internacional del crudo. A esta bonanza de explotación se le han sumado en la coyuntura algunos factores, tales como la lenta recuperación económica de Europa y un crecimiento desacelerado de los países asiáticos, que produjo un descenso de la demanda bajo una extracción constante.

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ha reclamado un equilibrio del mercado por medio de un decrecimiento en los niveles de extracción, solo posible, sin embargo, si todos los territorios con mayores niveles de exportación lo hacen, debido a que en la actualidad países como Rusia, México, Brasil e incluso Colombia han optado por la generación de esfuerzos para incrementar sus niveles de producción como la única forma de recuperar las pérdidas que ha dejado la reducción de casi un 50% en el precio del petróleo.

Posición contraria ha adoptado el Fondo Monetario Internacional (FMI) que visibiliza esta situación como una oportunidad de crecimiento para países que deben importar petróleo y que, por consiguiente, verán sus obligaciones reducidas. Así mismo, permitirá un crecimiento, que si bien



Oil well pump jacks, tomado de <https://flickr.jp/5NFHTB> CC BY 2.0

continúa siendo desigual, podrá ayudar a dichas economías más pequeñas a recuperarse dentro del escenario global.

En Colombia la situación ha resultado ambigua, debido a que la reducción en el precio de la gasolina ha sido el único beneficio aparente. Por un lado, el Gobierno Nacional ha debido instar a que los niveles de producción se mantengan por encima del millón de barriles diarios; sin embargo, analistas como Andrés Duarte, de Corficolombiana, han estimado un decrecimiento en las ganancias netas de Ecopetrol por el orden de los 2,3 billones de pesos sin importar el incremento de extracción. Por otra parte, la perforación exploratoria ha caído en un 82,6% siendo tan solo 9 los pozos perforados a la fecha, abriendo las puertas a las exploraciones no convencionales para mejorar los índices. Esto ha llevado al gobierno y al sector privado a plantear el uso de métodos no convencionales, como el *fracking* para evitar una baja drástica de la producción.

Por último, se empieza a vivir un ambiente de incertidumbre y crisis en aquellos municipios que dependen de las regalías que deja el petróleo, para llevar a cabo los proyectos planteados en sus planes de gobierno. El panorama no vislumbra soluciones plausibles y próximas, anticipando además que el precio por barril de petróleo no se regule al menos en los próximos dos años. El debate sigue abierto y esperando por acciones que limiten la afectación del mercado global.

